Miranda Cauca, enero 31 de 2024.

Doctor.
WALTER ZUÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
E.S.D.

Asunto: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Por medio del presente, radico ante usted propuesta económica para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."

Que a su vez cuenta con las siguientes actividades específicas:

- Brindar apoyo en la realización e implementación de puestos de control para la revisión de documentación de vehículos y conductores, con el fin de verificar que los mismos cumplan con las exigencias legales vigentes.
- Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.
- Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Brindar acompañamiento a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.
- Apoyar la realización campañas de seguridad vial y sensibilización que adelante la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda Cauca.
- Informar de manera inmediata a la Secretaría, sobre las anomalías encontradas en los respectivos controles de la movilidad en el Municipio.

- Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.
- Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.
- Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.
- Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.
- Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.
- Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

Por valor de: **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($21.560.000) M/CTE**

Plazo: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordialmente,

Martha Isabel Mina C.

MARTHA MINA CLAMABAS
C.C. 66.907.272 de Cali Valle.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

COLEGIO COOPERATIVO DEL ROSARIO

MIRANDA - CAUCA

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SEGUN RESOLUCION No. 01803 DEL 24 DE MAYO DE 1989

Confiere a

Martha Isabel Mina Calambás

C.C. No. 66 907 272 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Rector

Colegio Cooperativo del Rosario
Miranda - Cauca
Secretaria

C. 25361948 popayán
SECRETARIA

Expedido en Miranda Cauca a 10 de Julio de 1993

Anotado al Folio No. 546

Libro de Registro No. 85

Secretario de Educación

317991

En Popayán a 5 de NOVIEMBRE de 1993

SECRETARIA DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DE MIRANDA CAUCA

HACE CONSTAR

Que: MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS

Identificado con la Cedula de ciudadanía Número 66.907.272 dio Cumplimiento a las 200 horas encomendadas Para.

"REGULADOR VIAL EN TRANSITO"

Desempeñándose como Reguladores Vial En Transito y Transporte, se Observo buena conducta y Responsabilidades en sus Deberes.

MIRANDA CAUCA MAYO 22 DEL 2018

JORGE ELIECER MONTES	**FRANCO QUIÑONES FAJARDO**	**EDEL ANDRES LUCUMI**
Secretario de transito	Tec. En Tránsito y Transporte	Tec. En Tránsito y Transporte

REDVIALCOLOMBIA S.A.S

Nit: 900932896-6

CERTIFICA QUE:

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS

C.C. 66.907.272

Asistió al Diplomado de Criminalística en Accidentes de Tránsito.

Con intensidad de 40 horas

Para constancia se expide en Miranda Cauca, Julio 13 de 2018

Santos Ríos Ramos
Representante legal

REDVIALCOLOMBIA S.A.S

Oscar Alejandro Montoya T.
Docente

007

Centro de Capacitaciones

FERONA
La mejor opción en formación

El suscrito Director General de
CENTRO DE CAPACITACIONES FERONA - FERNANDO PERALTA HENAO SAS,
Institución de Educación para el Trabajo y
el Desarrollo Humano, debidamente autorizada por la Secretaria de Educación Municipal.
RESOLUCIÓN No. 1359 del 30 de Diciembre del 2020

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 3433 de 2008, y

Martha Isabel Mina Calambas

C.C No. 66.907.272

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el Título de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Con duración de 1700 horas

Al cumplir con los requisitos académicos disciplinarios y de cumplimiento exigidos, por la misma, con las exigencias establecidas por la entidad.

En términos de lo anterior, se firma el presente Título en Palmira a los 22 días del mes Enero de 2021

Director General

Apoyan:

Fondo Emprender

FONADE

Secretaria General

RUTA NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL

Se otorga la presente constancia de asistencia a:

Martha Isabel Mina Calambas

C.C. 66907272

Asistió a 7 actividades experienciales en seguridad vial. Iniciando el día 03/08/2022 a las 09:07 horas y finalizando el día 04/08/2022 a las 17:45 horas en la ciudad de MIRANDA.

Erminson Ortiz
Director contrato ANSV-019 2022

Agencia Nacional de Seguridad Vial

CERTIFICADO

DE ASISTENCIA

Agentes de transito o
Autoridades de transito operativas

La Federacion Colombiana de Municipios - Dirección nacional SIMIT y el Centro de Conocimiento Alejandría, certifican que:

MARTHA ISABEL MINA

Doc. 66907272

Asistió al seminario:

Actualización En Normatividad E Investigación De Accidentes de Tránsito

Los días **14** y **15** de diciembre de 2022, en la ciudad de **Cali, Valle del Cauca,** con una duración de **16 horas.**

Gilberto Toro Giraldo
r Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

Alejandria

Juan Felipe Agudelo
Rector Centro de Conocimiento Alejandría

076-2023

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el municipio de Miranda Cauca, durante la vigencia 2022, celebro los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo á la gestión con la señora **MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS**, identificado con cedula de ciudadanía 66.907.272 expedida en Cali (Valle), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	1010-12-006-039-2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS, DE SEGURIDAD VIAL Y DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO QUE REALIZA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE FIRMA	20 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-387-2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS, DE SEGURIDAD VIAL Y DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO QUE REALIZA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA
VALOR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.475.000)
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FIRMA	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION	29 DE DICIEMBRE DE 2022

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Elaboro – Proyectó: Paula Andrea Contreras Bernal. Auxiliar Administrativo PACB
Revisó-Aprobó: Isabel Stephany Dávila Salamanca – jefe de Oficina.
Original: Solicitante

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 CERTIFICACIÓN	Código: RE-AP-DO-01 Versión: 04 Fecha 03-01-2020 Pagina:1 de 1

054-2022

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el municipio de Miranda Cauca, durante la vigencia 2021, celebro los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS identificada con cedula de ciudadanía No 66.907.272 expedida en Cali (Valle), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-025-2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 16 DE JULIO DE 2021
FECHA DE FIRMA	18 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	16 DE JULIO DE 2021
FECHA DE LIQUIDACION	21 DE JULIO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-269-2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.800.000).
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FIRMA	27 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2021
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE DICIEMBRE DE 2021

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 CERTIFICACIÓN	Código: RE-AP-DO-01 Versión: 04 Fecha: 03-01-2020 Pagina:1 de 1

054-2022

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

CARLOS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental:
Elaboro - Proyectó Victoria Eugenia Montes Vargas. Auxiliar Administrativo
Revisó: Carlos Alberto Suarez González jefe Oficina
Original: Solicitante

EMPRESA MUNICIPAL DE MIRANDA

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR – ESP.EICE

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 66.907.272 expedida en Cali Valle, presto sus servicios a la Empresa a través de Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión en el siguiente contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 044 DE 2016	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR E.S.P – E.I.C.E
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LA TOMA DE LECTURAS-ENTREGA DE FACTURACION-.NOTIFICACION DE USUARIOS MOROSOS, CORTE DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO A USUARIOS MOROSOS, SEGUIMIENTO A LAS RECONEXIONES, VISITAS CRITICAS DEL ALTO CONSUMO DE LA ZONA URBANA, EN LA EMPRESA EMMIR E.S.P. – E.I.C.E.
VALORES:	SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($6.300,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA DE FIRMA	01 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2016

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HERMES ANDRES MINA CARABALI
Gerente

Documental
Elaboró: Vladimir Jhony Ibarbo Barona, Profesional Universitario - Talento Humano.

Nit. 800.114.551 - 9
Calle 6 No. 4 - 30 Tel. 847
e-mail: emmir@emmir.gov
www.emmir.gov.co
Miranda - Cauca

EMPRESA MUNICIPAL DE MIRANDA
E.S.P. - E.I.C.E.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR – ESP.EICE

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 66.907.272 expedida en Cali Valle, presto sus servicios a la Empresa a través de Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión en el siguiente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 057 DE 2017	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR E.S.P – E.I.C.E
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LA TOMA DE LECTURAS-ENTREGA DE FACTURACION-.NOTIFICACION DE USUARIOS MOROSOS, CORTE DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO A USUARIOS MOROSOS, SEGUIMIENTO A LAS RECONEXIONES, VISITAS CRITICAS DEL ALTO CONSUMO DE LA ZONA URBANA, EN LA EMPRESA EMMIR E.S.P. – E.I.C.E.
VALORES:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.550.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DE FIRMA	03 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE 2017

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HERMES ANDRES MINA CARABALI
Gerente

Documental
Elaboró: Vladimir Jhony Ibarbo Barona, Profesional Universitario - Talento Humano.

Nit. 800.114.551 - 9
Calle 6 No. 4 - 30 Tel. 847 6
e-mail: emmir@emmir.gov.c
www.emmir.gov.co
Miranda - Cauca

EMPRESA MUNICIPAL DE MIRANDA

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR – ESP.EICE

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 66.907.272 expedida en Cali Valle, presto sus servicios a la Empresa a través de Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión en el siguiente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 050 DE 2018	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR E.S.P – E.I.C.E
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LA TOMA DE LECTURAS-ENTREGA DE FACTURACION-.NOTIFICACION DE USUARIOS MOROSOS, CORTE DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO A USUARIOS MOROSOS, SEGUIMIENTO A LAS RECONEXIONES, VISITAS CRITICAS DEL ALTO CONSUMO DE LA ZONA URBANA, EN LA EMPRESA EMMIR E.S.P. – E.I.C.E.
VALORES:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.750.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE FIRMA	01 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE 2018

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HERMES ANDRES MINA CARABALI
Gerente

Documental
Elaboró: Vladimir Jhony Ibarbo Barona, Profesional Universitario - Talento Humano.

EMPRESA MUNICIPAL DE MIRANDA

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR – ESP.EICE

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.907.272 expedida en Cali Valle, presto sus servicios a la Empresa a través de Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión en el siguiente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 13 DE 2019	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA EMMIR E.S.P – E.I.C.E
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LA TOMA DE LECTURAS-ENTREGA DE FACTURACION-.NOTIFICACIÓN DE USUARIOS MOROSOS, CORTE DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO A USUARIOS MOROSOS, SEGUIMIENTO A LAS RECONEXIONES, VISITAS CRITICAS DEL ALTO CONSUMO DE LA ZONA URBANA, EN LA EMPRESA EMMIR E.S.P. – E.I.C.E.
VALORES:	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($13.737.600)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE FIRMA	03 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2019

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HERMES ANDRES MINA CARABALI
Gerente

Documental
Elaboró: Vladimir Jhony Ibarbo Barona, Profesional Universitario - Talento Humano.

Nit. 800.114.551 - 9
Calle 6 No. 4 - 30 Tel. 847 60
e-mail: emmir@emmir.gov.co
www.emmir.gov.co
Miranda - Cauca

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 09:21:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66907272
Código de Verificación	66907272240124092158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239778298

PIB
09:24:11

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66907272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:29 PM horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66907272**

Apellidos y Nombres: **MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2024 03:07:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66907272 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83669485** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66907272 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2024 03:16 PM

Código Verificación: **TN36FGUKBD**

Válida hasta: **30/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Miranda Cauca, enero 31 de 2024.

Doctor.
WALTER ZUÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
E.S.D.

Asunto: Autorización consulta de Delitos Sexuales

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito indicarle que **AUTORIZO** a la entidad estatal denominada Municipio de Miranda, Cauca, identificada con NIT 891500841-6, para que realice la respectiva consulta sobre antecedentes de delitos sexuales.

Autoriza,

Martha Isabel Mina C

MARTHA MINA CLAMABAS
C.C. 66.907.272 de Cali Valle.

Asmet Salud EPS SAS
Nit: 900935126-7
Sede Nacional / Sector la Estancia
Cra. 4 # 18N - 46 8312000

...cuida la salud de mi familia!

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) **MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS** identificado(a) con **CC 66907272** se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	Contributivo
Tipo de afiliación:	COTIZANTE
Rango salarial:	1
Departamento:	Cauca
Municipio:	Miranda
Zona:	Urbana
Estado actual:	**ACTIVO**

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co.

Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los **24 días del mes de Enero de 2024**, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional
ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Reporte No:	475113
Fecha de generación:	24/01/2024
Hora de generación:	10:51 am
Usuario:	maria.manchola

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL** identificado(a) con **CC** número **66.907.272** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de mayo de 1996 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de enero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024012412544

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974936356

(415)7707212489984(8020) 000001497493635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 9 0 7 2 7 2	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	66907272	1 9 9 2 0 9 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MINA	CALAMBAS	MARTHA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: CL 6 1 37 BRR LEOPOLDO PIZARRO

42. Correo electrónico: maismica73@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 2 4 8 3 4 8	3 1 7 8 3 0 4 9 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 1 0 8	4 9 2 3	2 0 1 6 0 6 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 8																									

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 24 / 09 : 18: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-01-2024 09:18:59AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO